

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
PUCHUNCAVI

REGIÓN :

DE VALPARAISO

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
456/2018
Fecha de Aprobación
06-04-2018
ROL S.I.I
20-80

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 5284 de fecha 05.02.2017
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 143518 de fecha 06.04.2018 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 28,80 m² ubicada en PASAJE RIO GREY, POBLACION DON ALFREDO
 CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 N° 58 Lote N° 74 manzana
 localidad o loteo PUCHUNCAVI sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RUBY GUZMAN VALLEJOS	R.U.T.
		7.589.367-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
ERIKA ACEVEDO ESPINOZA	ARQUITECTO	15.139.504-K

NOTA Según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la OGUC



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE